CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la prestación de servicios para apoyar a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLES"**, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte del señor (a) **AMANDA LUCIA PARRA DECOLA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.143.158.362**,** quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II y debidamente validada a través del Jefe de la Oficina de COMUNICACIONES.

En virtud de lo anterior, se concluye que **AMANDA LUCIA PARRA DECOLA,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se requieren varias ofertas para este tipo de contratación.

Se expide la presente certificación en el mes de octubre de 2024.

Atentamente,

CARMIÑA MARIA NAVARRO DE LA HOZ
Jefe de Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

Proyectó: Diana Guerra- Asesora Externa/ Secretaria de Tránsito y seguridad vial
Revisó: Karen Zarate- Asesora de Despacho/ Secretaria de Tránsito y seguridad vial
Revisó: Albeiro Garcia Ariza – Jefe de Oficina de Gestión Estratégica e Institucional
Revisó: Maria Claudia Cuello Lascano - Asesora de Despacho / Secretaria de Tránsito y seguridad vial